

Bases para Programa “UNA SEMANA MÁS, REYES MAGOS”:

ISAGENIX MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V. (en lo sucesivo ISAGENIX), con domicilio en Lafontaine 120 Colonia Polanco, Código Postal 11560, Ciudad de México, México, pone a disposición de los Asociados Independientes los presentes términos y condiciones de la promoción denominada “Una semana más, Regalos de REYES MAGOS” (en lo sucesivo denominada LA PROMOCIÓN).

GENERALES

1. Participan todos los Asociados Independientes mayores de edad y que sean residentes habituales dentro de la República Mexicana y que se encuentren activos durante la vigencia del programa.
2. La vigencia de la totalidad de todos los PROGRAMAS aquí descritos es a partir del 06 de enero de 2020 y hasta el 12 de enero de 2020.
3. Aplica únicamente mercado mexicano.

MEMBRESÍAS GRATIS

Mecánica de participación:

1. Membresías Gratis. Participan todas las Inscripciones que se realicen durante la vigencia del programa y que cumplan con un mínimo de compra de 100 VN el costo de la membresía será absorbido por Isagenix, es decir no tendrán costo alguno para la persona que se inscribe y que haga una compra de al menos 100 VN al momento de inscribirse, el cual debe de ser en un solo pedido, es decir no es acumulable
2. Participan todas las Inscripciones que se realicen vía Centro de Atención al Asociado y/o Tiendas y/u Oficina Virtual.

CUPONES EN PRODUCTO

Mecánica de participación:

1. Aplica para los nuevos Asociados Independientes y también en recompras de producto Isagenix.
2. En la compra de Sistema Básico y/o Sistema Plus y/o Sistema Total, los Asociados Independientes estarán recibiendo un cupón electrónico para ser canjeado por productos ISAGENIX de conformidad con lo siguiente:
 - a. Sistema Básico – Cupón de Regalo por \$200.00 (DOSCIENTOS PESOS)
 - b. Sistema Plus – Cupón de Regalo por \$400.00 (CUATROCIENTOS PESOS)
 - c. Sistema Total – Cupón de Regalo por \$600.00 (SEISCIENTOS PESOS).
3. Una vez verificado el cumplimiento de los numerales anteriores, se estarán anunciando a los ganadores a partir del 16 de enero de 2020.

4. El cupón estará disponible en Oficina Virtual a partir del 27 de enero de 2020 y tendrá una vigencia hasta el 29 de febrero de 2020, pasada esta fecha el cupón dejará de tener validez alguna. En caso de que el Asociado Independiente no haya hecho el canje del cupón en el tiempo establecido, a través de su Oficina Virtual, Centro de Atención al Asociado ó Tiendas, se entenderá como pérdida total del regalo, deslindando a Isagenix de cualquier responsabilidad por el no canje del cupón electrónico.

5. Los cupones son electrónicos y son canjeables por producto dentro de la plataforma denominada Oficina Virtual, el Centro de Atención al Asociado ó Tiendas en ningún momento se entenderá como dinero físico o canjeable por otro producto o condición no estipulada en el presente.

GENERALES

4. El beneficio de este programa es personal y NO TRANSFERIBLE NI POR CESIÓN NI POR CUALQUIER OTRA FIGURA, así como tampoco es intercambiable por productos, en especie o en efectivo. En este Programa, no interviene al factor azar, las y los ganadores serán determinadas con base en su habilidad para completar los requisitos aquí establecidos. Los presentes términos y condiciones rigen LA PROMOCIÓN. La sola participación de los Asociados Independientes en LA PROMOCIÓN implica el conocimiento y aceptación de los presentes términos y condiciones.

5. Cualquier aclaración podrá ser atendida por medio del servicio del Centro de Atención al Asociado.

6. Si por alguna razón no fuese posible desarrollar LA PROMOCIÓN en los términos estipulados en los presentes términos y condiciones, con motivo de fallas técnicas o cualquier otra causa fuera del control de ISAGENIX éste se reserva el derecho de modificar o posponer a su discreción LA PROMOCIÓN, en cuyo caso, se notificará de dicha circunstancia a los Asociados Independientes participantes durante LA PROMOCIÓN.

7. Al participar en LA PROMOCIÓN, El Participante otorga su consentimiento y autorización irrevocable para que ISAGENIX utilice, explote y reproduzca su imagen personal que en su caso haya proporcionado a ISAGENIX o ésta de forma voluntaria haya subido a cualquier red social oficial de ISAGENIX, por lo tanto ISAGENIX queda facultada de manera enunciativa más no limitativa, para realizar y llevar a cabo algunas de las siguientes actividades: reproducción, publicación, edición o fijación material de una obra en copias o ejemplares efectuada por cualquier medio ya sea impreso, fonográfico, gráfico, plástico, audiovisual, electrónico, fotográfico u otro similar; comunicación pública incluyendo representación, exhibición pública y acceso al público, actividades que podrán ser realizadas de manera directa o por cualquier tercero autorizado por ISAGENIX MEXICO, S. DE R. L. DE C.V., su matriz y/o cualquiera de sus subsidiarias y afiliadas ya sea en México o bien en cualquier otra parte del mundo, incluyendo cualquier medio de comunicación y/o redes de comunicación actualmente conocidos o por conocerse, renunciando expresa e irrevocablemente, desde la aceptación de éstos Términos y Condiciones, a cualquier tipo de compensación económica, remuneración, regalía o retribución alguna por dicho uso.

8. Cualquier situación no prevista en las reglas de este Programa será resuelta por ISAGENIX.

9. En caso que el Asociado Independiente tenga abierto un tema con Compliance, los beneficios de la presente promoción serán cancelados.

10. No podrán participar los empleados de Isagenix, ni sus familiares directos (padres, hermanos, cónyuges, hijos), Prestadores de Servicio, personal Outsourcing y/o Becarios.